

Montería, 10 de marzo de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
E.S.D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER PARA EFECTUAR REGISTRO DE MARCA "EN SITIO ESTUDIO" ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC).

SANDRA MILENA GARCÉS DIAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Medellín-Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.067.957.761, en calidad de representante legal de **EN SITIO ESTUDIO** identificada con el NIT: NIT 901652582 – 0, respetuosamente manifiesto a ustedes que a través del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **GABRIEL ESTEBAN JALLER CORRALES**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.233.339.237** de Montería - Córdoba, abogado en ejercicio y portador de T.P. No. 365.361 del C.S.J, para que inicie el trámite, radique y lleve hasta su terminación el proceso de registro de marca, de la marca "**EN SITIO ESTUDIO**" ante la superintendencia de industria y comercio

Mi apoderado queda ampliamente facultado para notificarse de autos y comunicaciones electrónicas o físicas, transigir, desistir, reasumir, conciliar, solicitar, radicar la solicitud de registro de marca, presentar recursos de reposición, apelación, oposición, aportar pruebas y adelantar las demás gestiones y trámites requeridos, encaminados a la plena eficacia de este mandato, así como adelantar toda la gestión que se estime conveniente para la defensa de los intereses que se le confían de conformidad con lo señalado en el artículo 77 del C.G.P. Sin que se pueda alegar insuficiencia de poder. Sírvase, reconocerles personería jurídica.

Atentamente,

Sandra Garcés D.
SANDRA MILENA GARCÉS DIAZ
C.C N°:1.067.957.761.

ACEPTO

GABRIEL ESTEBAN JALLER CORRALES .
C.C. No 1.233.339.237 de Montería - Córdoba.
T.P C.S.J. 365.361 DEL C.S.J.
Abogado